CENIT SEGUROS

Codigo de Seguridad: 2061000201

Cia.:	Sección/Sub-sección:	Póliza Nº:	Endoso Nº:
38	1402 (RIESGOS TECNICOS /C.T.R. CONTRATISTA)	225	1

Asegurado:	Documento:
MARECO BARRIENTOS, ELVIO	4.965.697-0

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las: 24:00 Hs. del	Vigencia Hasta las: 24:00 Hs. del	Plazo en Días	Capital Asegurado del Presente Endoso Gs. :
04/08/2023	11/07/2023	02/05/2024	296	2.786.154.573

PRORROGA DE VIGENCIA

Se hace constar por el presente endoso que a pedido del Asegurado, la vigencia de la Póliza del rubro queda prorrogada hasta la fecha que se indica más arriba.

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.	Prima Gs.
1	DAÑOS MATERIALES QUE SUFRAN LOS BIENES DEL ASEGURADO UTILIZADOS PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO N°78/2022 "OBRAS DE INFRAESTRUCTURAS EN DIVERSAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN CIUDAD DEL ESTE CON FONDOS DEL FONACIDE - PLURIANUAL EJERCICIOS 2022/2023" DETALLE DE SUMA ASEGURADA Y UBICACIONES: * LOTE N°1 REPARACION DE 14 AULAS, 6 SALAS MULTIUSOS Y REPARACION DE 4 SANITARIOS SEXADOS - CENTRO REGIONAL DE EDUCACION "DR JOSE GASPAR RODRIGUEZ DE FRANCIA" - BARRIO BOQUERON Gs. 1.481.534.940.- * LOTE N°2 REPARACION DE 4 AULAS, 1 SALA MULTIUSO Y REPARACION DE 2 SANITARIOS SEXADOS - ESCUELA BASICA N° 5450(12188) PARAGUAY - SUIZA - KM9 1/2 MONDAY - Gs. 492.673.509.- * LOTE N°3 REPARACION DE 3 AULAS, 1 SALA MULTIUSO Y REPARACION DE 1 SANITARIOS SEXADOS - ESCUELA BASICA N° 2970 VIRGEN DE FATIMA - KM9 1/2 MONDAY Gs. 336.962.869.-		

Anexo Nro 1 a la Póliza Nro: 38.1402.0000225.0001

Asegurado: MARECO BARRIENTOS, ELVIO

Codigo de Seguridad: 2061000201

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.	Prima Gs.
	* LOTE N°4 REPARACION DE 6 AULAS, Y REPARACION DE 1 SANITARIO SEXADO -ESCUELA BASICA N° 5453 JOSE ASUNCION FLORES, BARRIO SAN JOSE - Gs.474.983.225.-en conjunto, a prorrata, hasta la suma máxima de:(Guaranies Dos Mil Setecientos Ochenta Y Seis Millones Ciento Cincuenta Y Cuatro Mil Quinientos Setenta Y Tres) **OBJETO:** OBRAS CIVILES Franquicia: 10,00 % Sobre Cada Siniestro **UBICACION DEL RIESGO:** VER UBICACIONES MAS ARRIBA, CIUDAD DEL ESTE	2.786.154.573	6.754.545
	CLAUSULAS QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA PÓLIZA 1 - SECCION 1 - DAÑOS MATERIALES		
	TOTALES	2.786.154.573	6.754.545

Queda entendido y convenido que la presente póliza tendrá una vigencia de 150 días, más 30 días de periodo de mantenimiento.
La presente póliza cuenta con una franquicia del 10% sobre todo y cada siniestro, sujeto a un mínimo de:
* Para amparo B y C Gs.15.000.000 (Guaraníes Quince Millones).-
* Para otras pérdidas o daños materiales Gs.13.000.000 (Guaraníes Trece Millones).-
QUEDA ENTENDIDO Y CONVENIDO QUE LA COBERTURA "G" REMOCION DE ESCOMBROS, QUEDA SUBLIMITADA HASTA LA SUMA MAXIMA DE GS. 25.000.000 (Guaraníes Veinticinco Millones).

Así también queda entendido y convenido que la cobertura queda limitada a la presentación de los siguientes documentos:
* Orden de inicio.
* Cronograma de obras.
* Llenado correcto del formulario para solicitud del seguro.
* Cronograma de valorización (en caso de que lo hubiere).

Anexo Nro 2 a la Póliza Nro: 38.1402.0000225.0001
Asegurado: MARECO BARRIENTOS, ELVIO

Codigo de Seguridad: 2061000201

Caso contrario la compañía no tendrá responsabilidad alguna en caso de siniestro.-
COBERTURA:
COBERTURA PRINCIPAL "A" y Coberturas Adicionales B, C, D y G, de la Póliza TODO RIESGO PARA CONTRATISTA que se refieren respectivamente a:
Daños materiales no excluidos en la póliza (Cobertura A).
Daños causados directamente por terremoto, temblor, maremoto y erupción volcánica (Cobertura B).
Daños a la obra causados por ciclón, huracán, tempestad, vientos, inundación, desbordamiento y alza de nivel de aguas, hundimiento o deslizamiento del terreno, derrumbes. (Cobertura C).
Mantenimiento Simple (Cobertura D).
Remoción de Escombros (Cobertura G).

SUJETO A LOS SIGUIENTES ENDOSOS:
003 Mantenimiento Simple.
005 Cronograma de avance de obras: desvío 1 semana.
103 Cosechas, Bosques, Cultivos.
106 Obligaciones para Trabajos por Secciones (límite 500 mts.)
107 Campamentos y Almacenes, límites Gs.22.000.000 para campamento y Gs.30.000.000 para unidad de almacenaje.
109 Condiciones relativas al Almacenaje de Material.
110 Medidas de Seguridad en caso de Precipitaciones, Avenida, Inundación.
111 Condiciones relativas a la Remoción de Escombros.
Cláusula de 72 horas para eventos de la naturaleza.

EXCLUSIONES:
Interrupción del negocio contingente.
Cualquier garantía financiera.
Garantías de ejecución.
Riesgos políticos.
Penalidad por no cumplir el contrato, pérdidas por parte de atrasos o fondos insuficientes.
Pagos ex grtia.

Anexo Nro 3 a la Póliza Nro: 38.1402.0000225.0001
Asegurado: MARECO BARRIENTOS, ELVIO

Codigo de Seguridad: 2061000201

Crimen electrónico y computador.
Riesgos nucleares.
Polución y contaminación.
Asbestos.
Guerra, terrorismo y sabotaje.
Transporte de equipos y maquinarias del contratista.
Propiedades del asegurado que no hagan parte del desglose de valores declarados.
Pérdida de beneficios anticipada.
Hurto, faltantes de inventario, desaparición.
ALOP.
Lucro cesante.
RC por lucro cesante y/o pérdidas a consecuencias de cualquier tipo.
Daños pre-existentes y daños a consecuencia de tales daños pre-existentes.
Accidentes de trabajo.
Responsabilidad Civil de cualquier tipo.
Automotores.
RC profesional.
RC durante el periodo de mantenimiento.
No son objeto de la cobertura los rellenos, modificaciones del diseño o del proyecto, ni los que deban realizarse debido a modificación de las características del suelo o subsuelo como fallas geológicas, inconsistencia, asentamientos de todo tipo; filtraciones.
Asentamientos por cualquier causa y para cualquier sección de la póliza.
Reclamos de terceros por daños a linderos que se manifiesten como rajaduras, daños a la mampostería o revestimientos, manchas de humedad u otros daños por filtraciones desde la obra, así como otros daños de menor importancia, siempre que no perjudiquen la estabilidad de la propiedad afectada ni constituyan un peligro para otros bienes o personas.
Daños o lesiones causados por vibraciones o por la remoción o por debilitamiento de bases o elementos portantes.
Las Condiciones Generales de la presente póliza se encuentran disponibles en la página web www.cenit.com.py
No obstante se resaltan los siguientes artículos del Código Civil: 666, 1574, 1575, 1577, 1579, 1580, 1581, 1582, 1583, 1584, 1589, 1590, 1591, 1592, 1593, 1594, 1595 y 1597.
También: 1601, 1604, 1605, 1606, 1607, 1609, 1610, 1611, 1612, 1613, 1614 y 1615.

Anexo Nro 4 a la Póliza Nro: 38.1402.0000225.0001

Asegurado: MARECO BARRIENTOS, ELVIO

Codigo de Seguridad: 2061000201

Conforme la Clausula de Cobranza vigente, que establece "que el pago del premio debe realizarse en el domicilio de CENIT S.A. DE SEGUROS, o en el lugar que conviniere por escrito entre el Asegurado y el Asegurador", la Compañía conviene con el Asegurado, que el pago del premio podrá realizarlo en las siguientes bocas de Cobranzas:

- Casa Matriz y Agencias del Interior
- Vision Banco SAECA y Sucursales
- Pago Express
- APP de Bancard Pago Movil

El comprobante de pago expedido por VISION BANCO SAECA, PAGO EXPRESS Y BANCARD PAGO MOVIL, sera valido y reconocido por CENIT S.A DE SEGUROS.

"La presente Póliza se emite en virtud a la garantía que ofrece el Agente de Seguros que para la intermediación de este seguro, el mismo, dio fiel cumplimiento a lo dispuesto en el Articulo 1º) de la Resolución SS.SG Nº 124/11 de fecha 11.12.2011 de la Superintendencia de Seguros".-

Cuadro de Liquidación de Premio del Endoso		
Prima	**Gs.**	6.754.545
Interés p/Finac.	**Gs.**	0
IVA	**Gs.**	675.455
Premio	Gs.	7.430.000

Por lo expuesto el Asegurado debe abonar a ésta Compañía el Premio equivalente a la suma de Gs. 7.430.000 (Guaranies Siete Millones Cuatrocientos Treinta Mil)

Las demás condiciones particulares y generales de la presente póliza quedan vigentes y sin modificación alguna.

CENIT S.A. DE SEGUROS

Lic. Ana Laura Molina Ortiz
Gerente Comercial

Blanca Cristina Aveiro de Gomez
Gerente General